

Al despacho informando que se encuentra surtido el emplazamiento de los herederos indeterminados de Salvador Velandia Quiroga.

Socorro, 11 de noviembre de 2020.

Rosana Milena Monsalve Rincón
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Socorro, once (11) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Exp. 68755-3184-002-2019-00164-00

Verificado el emplazamiento de los herederos indeterminados de Salvador Velandia Quiroga, en los términos de lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 806 de 2020, se designa como curador ad-litem a la Dra. Rubi Yurlebi Celis Ovalle, a quien se le notificará en la forma prevista en el precepto 48 de la misma codificación, haciéndole saber que el cargo es de forzosa aceptación, salvo la justificación del numeral 7º de esa disposición, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:

**JORGE LEONARDO GARCIA LEON
JUEZ CIRCUITO**

JUZGADO 002 PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO SOCORRO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c3653862e35c0f8561a4de9db9e41fb4c9edda4c1f1d05d3630bc93097592b71

Documento generado en 11/11/2020 03:15:25 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>